

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería. Comunicación ejecución trimestral

Ajuntament de Palma

3r. Trimestre executió trimestral 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	135.017.077,23	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	248.589.895,91	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	161.076.295,32	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	84.569.072,09	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.944.528,50	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	28.306.408,12	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	7.215.135,80	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	1.830.410,82	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	19.260.861,50	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-95.964.676,28	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	95.968.425,37	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.749,09	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	259.335.888,74	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	46.482.273,34	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	89.141.935,99	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	123.711.679,41	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	13.043.777,57	No
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	362.430,82	No
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	110.305.471,02	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.